

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°039-2023-HMA-1
ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS EQUIPO DE VENOCLISIS Y LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50CM**

En San Juan de Miraflores, a los 31 días del mes de mayo de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística, a las 10:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°140-2023-HMA-OEA de fecha 08 de noviembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°039-2023-HMA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS EQUIPO DE VENOCLISIS Y LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50CM**, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

RITA MARIELA QUISPE FLORES	Titular Presidente
CLARITA AMPARO QUISPE CAMPOS	Titular Miembro 1
FISHER LELIS PALHUA HUAMAN	Titular Miembro 2

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20125942831	LAPE S.A.	2023-11-21 12:05:29.0	Válido
2	20197705249	UNILENE S.A.C.	2023-11-21 08:25:33.0	Válido
3	20291330003	IMPORT MEDICAL SERVICE EIRL	2023-11-24 16:42:51.0	Válido
4	20419385442	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	2024-01-02 11:15:39.0	Válido
5	20420035901	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	2023-11-21 08:38:49.0	Válido
6	20453886892	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	2023-11-22 13:57:10.0	Válido
7	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-22 18:19:14.0	Válido
8	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	2023-11-22 18:14:01.0	Válido
9	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	2023-11-24 09:42:47.0	Válido
10	20511106762	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	2023-11-21 10:04:09.0	Válido
11	20517758991	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	2023-11-22 15:39:39.0	Válido
12	20520892631	F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.	2023-11-22 11:40:00.0	Válido
13	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	2023-11-21 11:53:28.0	Válido
14	20548010501	IMPORTACIONES ORELIZ MEDIC S.R.L.	2023-11-23 13:17:30.0	Válido
15	20552962941	PMI MEDICA S.A.C.	2023-11-21 10:07:25.0	Válido
16	20557005677	ALMACENES MEDICOS PERUANOS E.I.R.L.	2023-11-21 09:09:01.0	Válido
17	20600754069	IMPORT MEDISA S.A.C.	2023-11-21 13:43:03.0	Válido
18	20601014654	SANEX PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-21 15:10:22.0	Válido
19	20605130756	VELMEDIC SAC	2023-11-23 00:07:14.0	Válido
20	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	2023-11-23 11:06:51.0	Válido
21	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	2023-11-23 23:58:43.0	Válido
22	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2023-11-24 15:43:14.0	Válido
23	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	2023-11-22 12:51:52.0	Válido

III. Presentación de propuestas. – Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentaron ocho (8) postores, conforme al siguiente detalle:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	MOTIVO
1	20197705249	UNILENE S.A.C.	05/02/2024	20:23:41	Enviado	Valido	
2	20420035901	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	05/02/2024	18:22:56	Enviado	Valido	
3	20511106762	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	05/02/2024	16:58:53	Enviado	Valido	
4	20520892631	F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.	05/02/2024	17:49:29	Enviado	Valido	
5	20453886892	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	05/02/2024	23:58:55	Enviado	Valido	
6	20517758991	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	05/02/2024	23:47:00	Enviado	Valido	
7	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/02/2024	22:39:57	Enviado	Valido	
8	20419385442	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	05/02/2024	19:59:06	Enviado	Valido	

IV. Acto seguido, de conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, se prosiguió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria (numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas), de las ofertas presentadas por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), quedando el resultado de la siguiente manera

➤ ÍTEM I: LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 CM

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	UNILENE S.A.C	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple

h)	Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	Si cumple	Si cumple
i)	Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	Si cumple	Si cumple
j)	Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k)	Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	Si cumple	Si cumple
l)	Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.	Si cumple	Si cumple
m)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSa, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple
o)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 3	POSTOR 4
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	F & F PRODUCTOS GENERALES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	No cumple ⁽¹⁾	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	No cumple ⁽²⁾	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	No cumple ⁽³⁾	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	No cumple ⁽⁴⁾	Si cumple

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple ⁽⁵⁾	No cumple ⁽⁹⁾
h)	Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	No cumple ⁽⁶⁾	Si cumple
i)	Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	No cumple ⁽⁷⁾	Si cumple
j)	Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k)	Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	No cumple ⁽⁸⁾	Si cumple
l)	Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.	Si cumple	Si cumple
m)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple
o)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

- (1) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (2) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (3) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (4) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (5) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección, no subsanable.
- (6) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (7) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (8) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
- (9) Anexo N°6 presentado no corresponde al sistema de contratación establecido en las bases.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 5	POSTOR 6
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple
h)	Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	Si cumple	Si cumple
i)	Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	Si cumple	Si cumple
j)	Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k)	Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	No cumple ⁽¹⁰⁾	Si cumple
l)	Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.	Si cumple	Si cumple
m)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSAL, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple
o)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

(10) Garantía ofertada por el postor es inferior a lo solicitado en las bases.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 7	POSTOR 8
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple
h) Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	Si cumple	Si cumple
i) Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	Si cumple	Si cumple
j) Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k) Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	Si cumple	Si cumple
l) Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.	Si cumple	Si cumple
m) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSa, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple

o) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p) Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

➤ **ÍTEM II: EQUIPO DE VENOCLISIS**

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	No cumple ⁽¹¹⁾
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	No cumple ⁽¹²⁾
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	No cumple ⁽¹³⁾
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	No cumple ⁽¹⁴⁾
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	No cumple ⁽¹⁵⁾
h) Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	Si cumple	No cumple ⁽¹⁶⁾
i) Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	Si cumple	No cumple ⁽¹⁷⁾
j) Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k) Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	Si cumple	No cumple ⁽¹⁸⁾
l) Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los	Si cumple	Si cumple

	países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.		
m)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple
o)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA

- (11) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
(12) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
(13) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
(14) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
(15) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección, no subsanable.
(16) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
(17) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.
(18) Declaración Jurada no se encuentra dirigido al comité de selección.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 3	POSTOR 4
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple

h)	Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	Si cumple	Si cumple
i)	Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	Si cumple	Si cumple
j)	Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k)	Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	No cumple ⁽¹⁹⁾	Si cumple
l)	Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.	Si cumple	Si cumple
m)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple
o)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

(19) Garantía ofertada por el postor es inferior a lo solicitado en las bases.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 5	POSTOR 6
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple

f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple
h)	Declaración jurada del proveedor, señalando la marca, país de procedencia por el bien ofertado según corresponda.	Si cumple	Si cumple
i)	Carta de compromiso de reposición y/o canje del producto por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante la vigencia de la garantía.	Si cumple	Si cumple
j)	Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.	Si cumple	Si cumple
k)	Declaración Jurada de Garantía Comercial del Producto.	Si cumple	Si cumple
l)	Copia simple de la certificación de Buenas prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria o de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente, también será válido la presentación del Certificado de la CE, Certificado del ISO 13485, FDA como equivalente al CBPM, para productos médicos importados o de fabricación en el extranjero.	Si cumple	Si cumple
m)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
n)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas – DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos – ANM del Ministerio de Salud – MINSA, según legislación y normatividad vigente.	Si cumple	Si cumple
o)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.	Si cumple	Si cumple
p)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán consideradas como no admitidas por no cumplir con las características	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

V. Acto seguido, en cumplimiento del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

➤ **ÍTEM I: LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 CM**

VALOR ESTIMADO DEL ÍTEM: S/ 117,720.00						
N°	NOMBRE DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PUNTAJE (BONIFICACIÓN 5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	UNILENE S.A.C.	S/ 100,440.00	69.89 pts	NO	69.89 pts	5°
2	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	S/ 83,160.00	84.42 pts	NO	84.42 pts	3°
3	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	S/ 70,200.00	100.00 pts	NO	100.00 pts	1°
4	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 82,620.00	84.97 pts	NO	84.97 pts	2°
5	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	S/ 84,240.00	83.33 pts	NO	83.33 pts	4°

➤ **ÍTEM II: EQUIPO DE VENOCLISIS**

VALOR ESTIMADO DEL ÍTEM: S/ 86,400.00						
N°	NOMBRE DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PUNTAJE (BONIFICACIÓN 5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	S/ 74,400.00	80.65 pts	NO	80.65 pts	4°
2	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	S/ 60,000.00	100.00 pts	NO	100.00 pts	1°
3	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 70,320.00	85.32 pts	NO	85.32 pts	2°
4	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	S/ 71,760.00	83.61 pts	NO	83.61 pts	3°

VI. En cumplimiento del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, se procede con la calificación de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

➤ **ÍTEM I: LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 CM**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 2
A	CAPACIDAD LEGAL	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> Autorización sanitaria de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de Salud – MINSa, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 nuevos soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la		
		Si cumple	Si cumple

<p>presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera bienes similares: Equipos de transfusión sanguínea, llaves de triple vía, con extensión 10cm, llaves de triple vía, jeringas descartables.</p>		
ESTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

➤ **ÍTEM II: EQUIPO DE VENOCLISIS**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 2
A	CAPACIDAD LEGAL	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	HABILITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Autorización sanitaria de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de Salud – MINSA, según corresponda.</p>	Si cumple	Si cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 nuevos soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (Veintiún mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera bienes similares: Equipos de transfusión sanguínea, llaves de triple vía, con extensión 10cm, llaves de triple vía, jeringas descartables.</p>		
ESTADO		CALIFICADA	CALIFICADA

VII. Otorgamiento de buena pro:

En cumplimiento de los principios de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225 y el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cada uno con sus modificatorias, y tomando en consideración que los postores han cumplido con la documentación correspondiente a la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el Comité de Selección decide otorgar la buena pro del procedimiento de selección de acuerdo con el siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (S/)
1	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 CM	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	S/ 70,200.00
2	EQUIPO DE VENOCLISIS	ALFY MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ALFY MEDICA S.A.C.	S/ 60,000.00

Siendo las 12:15 horas del día 06 junio del 2024, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.



RITA MARIELA QUISPE FLORES
 Presidente suplente del Comité de Selección
 AS N°039-2023-HMA-1



CLARITA AMPARO QUISPE CAMPOS
 Primer Miembro del Comité de Selección
 AS N°039-2023-HMA-1



FISHER LELIS PAHUJA HUAMAN
 Segundo Miembro del Comité de Selección
 AS N°039-2023-HMA-1

